

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Revisar, aprobar y legalizar los estatutos de las organizaciones que dan el servicio de riego y drenaje para otorgar su reconocimiento legal y de esta manera ser los responsables de garantizar el abastecimiento oportuno, permanente y equitativo del agua para riego.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de la obtención de la personería jurídica para las Juntas de Riego y Drenaje son considerados los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona naturales: los ciudadanos ecuatorianos.- Persona jurídica: Entidades Públicas o Comunitarias. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de personería jurídica para las Juntas de Riego y Drenaje

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Según el Decreto 193 de 23 de octubre de 2017, los requisitos que deben presentar las Juntas de Riego y Drenaje son:

1.- Solicitud de aprobación del estatuto y de reconocimiento de la personalidad jurídica firmada por el representante de la organización

2.- Acta de la Asamblea General Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores certificada por el secretario provisional de la organización y que contendrá:

- a) Nombre de la organización;
- b) Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores;
- c) Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;
- d) Fines y objetivos generales que se propone la organización;
- e) Nómina de la directiva provisional;
- f) Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;
- g) Estatutos aprobados por la asamblea; y,
- h) Indicación del lugar en que la organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica, tendrá su domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos.

¿Cómo hago el trámite?

El proceso que deben seguir las Juntas de Riego y Drenaje es:

- 1.- Presentar la solicitud de otorgamiento de personería jurídica dirigida al Director Zonal adjuntando los requisitos establecidos.
- 2.- Recibir la resolución de aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica de la Juntas.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua](#). Art. 18, literal i).
- [2017-0031-Instructivo para la optimización de procesos que realiza las organizaciones comunitarias](#). Art. 1.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 318.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	1
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	2
2025	08	0	2
2025	07	0	6
2025	06	0	4
2025	05	0	13
2025	04	0	7
2025	03	0	4
2025	02	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	9
2024	12	0	15
2024	11	0	9
2024	10	0	0
2024	09	0	5
2024	08	0	4
2024	07	0	22
2024	06	0	10
2024	05	0	8
2024	04	0	7
2024	03	0	15
2024	02	0	24
2024	01	0	4
2023	12	0	5
2023	11	0	1
2023	10	0	12
2023	09	0	8
2023	08	0	8
2023	07	0	8
2023	06	0	12
2023	05	0	9
2023	04	0	10
2023	03	0	17
2023	02	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	11
2022	12	0	9
2022	11	0	12
2022	10	0	13
2022	09	0	3
2022	08	0	11
2022	07	0	0
2022	06	0	5
2022	05	0	4
2022	04	0	2
2022	03	0	5
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	25
2021	10	0	10
2021	09	0	0
2021	08	0	7
2021	07	0	13
2021	06	0	11
2021	05	0	2
2021	04	0	6
2021	03	0	10
2021	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	3
2020	11	0	19
2020	10	0	7
2020	09	0	16
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	2
2020	04	0	1
2020	03	0	3
2020	02	0	5
2020	01	0	9
2019	12	0	12
2019	11	0	16
2019	10	0	17
2019	09	0	13
2019	08	0	37
2019	07	0	13
2019	06	0	6
2019	05	0	4
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	722
2017	12	0	716